

# NICARAGUA

## Legislación vigente (principios rectores)

La educación preescolar está regida por el Reglamento General de Educación Primaria y Secundaria de 1993, que declara su carácter no obligatorio.

## Dependencia administrativa

La dirección de educación preescolar está adscrita a la Dirección General de Educación, la que su vez depende del Viceministerio de Educación.

## Objetivos

La finalidad de la educación preescolar es contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo y moral de los niños.

Los objetivos generales que persigue son los siguientes:

- Promover el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y hábitos relevantes y significativos, para niñas y niños de 3 a 6 años, que favorezcan su desarrollo pleno.
- Inculcar en las niñas y los niños ideales de amor, respeto y aceptación a sí mismo, a su familia, a los demás y a su patria para favorecer su integración social.
- Fortalecer el uso de su lengua materna, como elemento básico de la comunicación, favorecer la libre expresión, estimular el sentido crítico y la creatividad de la niña y del niño, incorporándolos en la cultura de su entorno inmediato y en otros ámbitos culturales.
- Fomentar la curiosidad e interés en las ciencias y la tecnología haciendo uso sistemático de la observación, exploración, conocimiento e indagación y favorecer su participación como actores en la época que les ha correspondido vivir.
- Proporcionar al niño experiencias que faciliten su autonomía y contribuyan a satisfacer sus necesidades e intereses, logrando un progresivo desarrollo de su personalidad, preparándolos para la educación sistemática en los niveles educativos posteriores y situaciones de la vida.
- Fomentar en el niño actitudes para la conservación, protección, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales existentes en su ambiente natural.
- Promover el conocimiento y aplicación de los derechos del niño, tanto entre ellos mismos, como en la familia y la comunidad.
- Fortalecer a la familia y a la comunidad en su función educativa para favorecer el desarrollo integral de la niña y del niño, mediante su participación activa en el preescolar.
- Orientar a la niña y al niño para que cuide su salud física, valore su cuerpo, sentimientos y pensamientos relacionados con él y con ella, y promover una actitud de autocuidado, acorde con sus posibilidades.

## Organización del nivel

### *Intervalo de edad*

De 0 a 6 años.

### Niveles o ciclos

- *Primer nivel:* 3 años
- *Segundo nivel:* 4 años
- *Tercer nivel:* de 5 a 6 años. Este es el nivel prioritario.

### Obligatoriedad

No es obligatoria.

### Instituciones y programas vigentes

La educación preescolar presenta dos modalidades:

- *Formal:* este servicio educativo se da particularmente en zonas urbanas. Funciona en centros que se dedican exclusivamente a la atención de niños en edad preescolar, o en centros anexos a las escuelas primarias. Se cubren tres niveles de atención, dándole prioridad al tercer nivel (niños de 5 a 6 años de edad). Son atendidos por maestros en su mayoría con título de educación primaria.
- *Educación no formal:* es un servicio educativo ubicado en zonas urbano marginales y rurales del país, que tiene como propósito ampliar la cobertura y mejorar la calidad de vida de los niños, con la activa participación de los padres de familia y la comunidad. Funciona en locales prestados (iglesias, casas comunales, casas particulares, comedores infantiles, etc.). Esta modalidad cuenta con el apoyo financiero de instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales que trabajan en beneficio de la niñez. Son atendidos por educadores comunitarios, personas voluntarias elegidas por la comunidad, con un nivel académico mínimo de sexto grado de educación primaria. Pueden ser madres de familia, estudiantes o docentes.

### Planes de estudio o marco curricular

En 1979, con la creación del Departamento de Educación Preescolar, se elabora una *Guía de Aprendizaje*, documento que sirvió para unificar los contenidos programáticos a desarrollar por este nivel teniendo vigencia hasta 1993.

En 1994 se da una transformación curricular en ambas modalidades.

En la modalidad formal se elabora un programa dirigido a los niños y las niñas de 5 y 6 años, organizado en tres grandes áreas de desarrollo:

- Área socioafectiva.
- Área psicomotora.
- Área cognoscitiva.

En la modalidad no formal se elabora un programa de preescolar comunitario dirigido a niños de 5 a 6 años el cual se caracteriza por tener el nivel de científicidad acorde al nivel del niño y de las educadoras.

El currículo de los preescolares comunitarios sufrió una importante transformación en el año 2000. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección de Educación Preescolar y con un amplio proceso participativo con los diferentes organismos e instituciones que trabajan con la niñez nicaragüense en la educación preescolar, coordinó la elaboración de una *Guía Curricular* dirigida a niños de 3 a 6 años, con el propósito de orientar y apoyar metodológicamente el trabajo educativo que realizan las educadoras voluntarias.

La *Guía Multinivel* agrupa a seis ejes temáticos en los cuales van integradas las cinco áreas del desarrollo: socioafectiva, cognoscitiva, psicomotora, expresión y comunicación y creatividad, así como los ejes transversales: participación comunitaria, derechos del niño y de la niña, salud integral, educación ambiental, educación para el trabajo, educación para la paz y la democracia, educación para la sexualidad, el amor y la convivencia y enfoque integral de género.

## Docentes (requisitos legales y nivel educativo)

Los requisitos para trabajar como docente en el nivel preescolar son poseer el título de maestro de educación primaria o preescolar (en la modalidad formal) y el diploma del 6° grado (para la modalidad no formal).

En cuanto al nivel educativo de los docentes, estos pueden ser:

- Licenciados en Educación Preescolar.
- Bachiller o maestro de Educación Primaria.
- Estudiante universitario de carreras afines.

## Datos estadísticos

ALUMNOS EDUCACIÓN PREESCOLAR SEGÚN NIVELES. AÑOS 1990-2001					
Año	Total	Niveles			Escolarización
		1º nivel*	2º nivel**	3º nivel***	
1990	63.201	3.987	10.323	48.891	12,4%
1991	68.657	4.638	12.662	51.357	13,1%
1992	66.727	5.219	12.264	49.244	13,1%
1993	79.543	6.991	16.810	55.742	14,5%
1994	97.163	9.138	21.825	66.200	17,3%
1995	99.145	10.282	23.566	65.297	17,2%
1996	115.532	11.816	28.167	75.549	19,7%
1997	133.086	14.450	34.529	84.107	22,3%
1998	143.677	16.749	37.573	89.355	23,6%
1999	160.398	20.232	43.965	96.201	26,0%
2000	166.715	24.687	45.656	96.372	27,0%
2001	163.832	26.672	45.739	91.421	26,0%

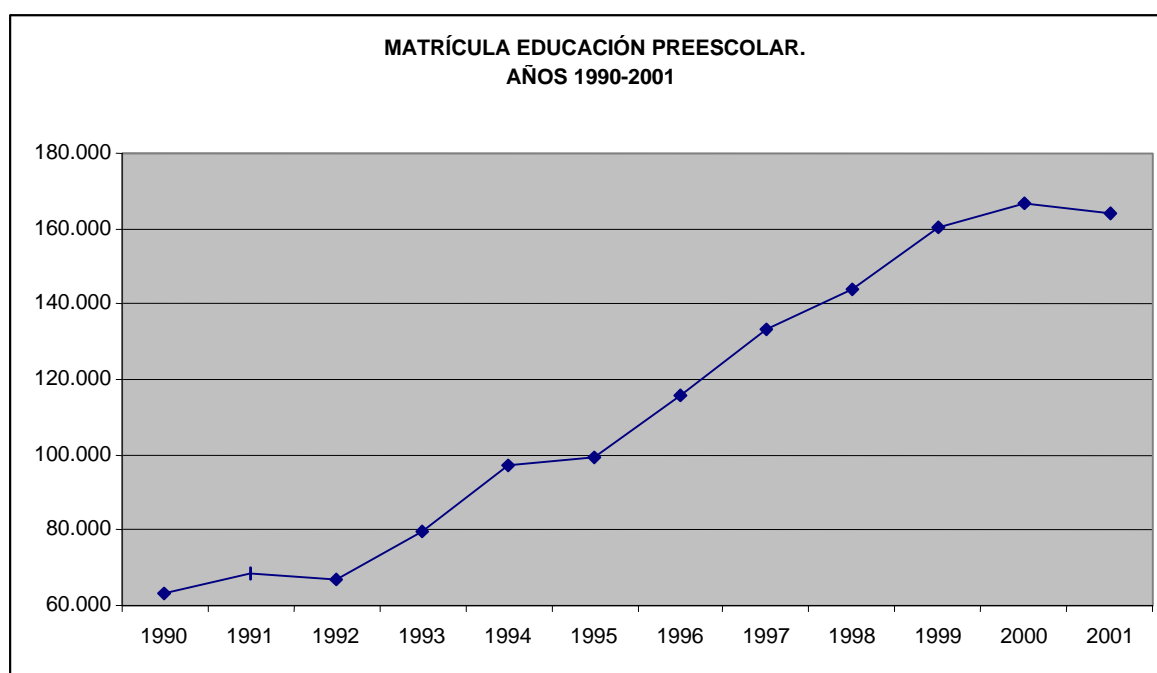
FUENTE: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

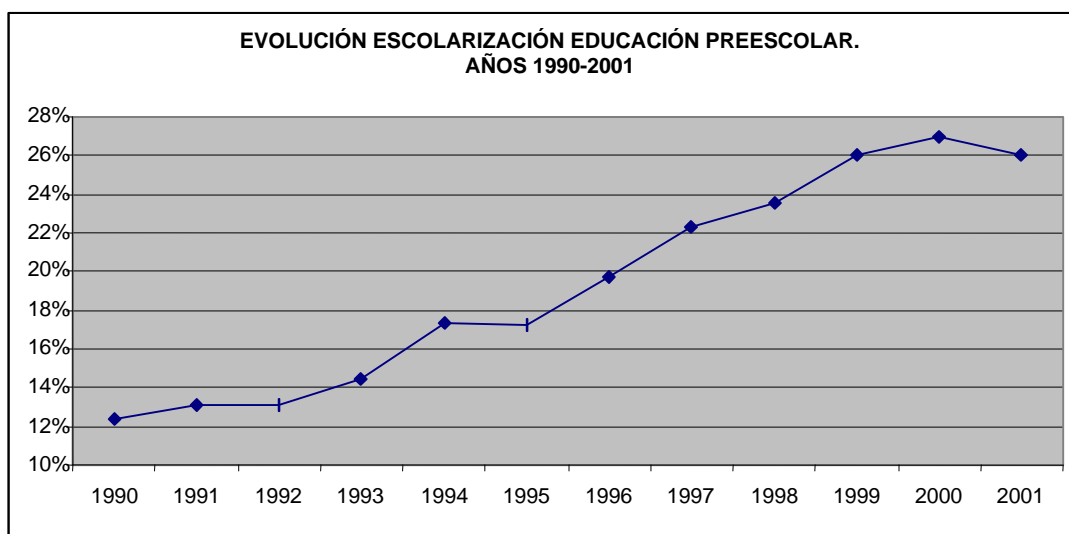
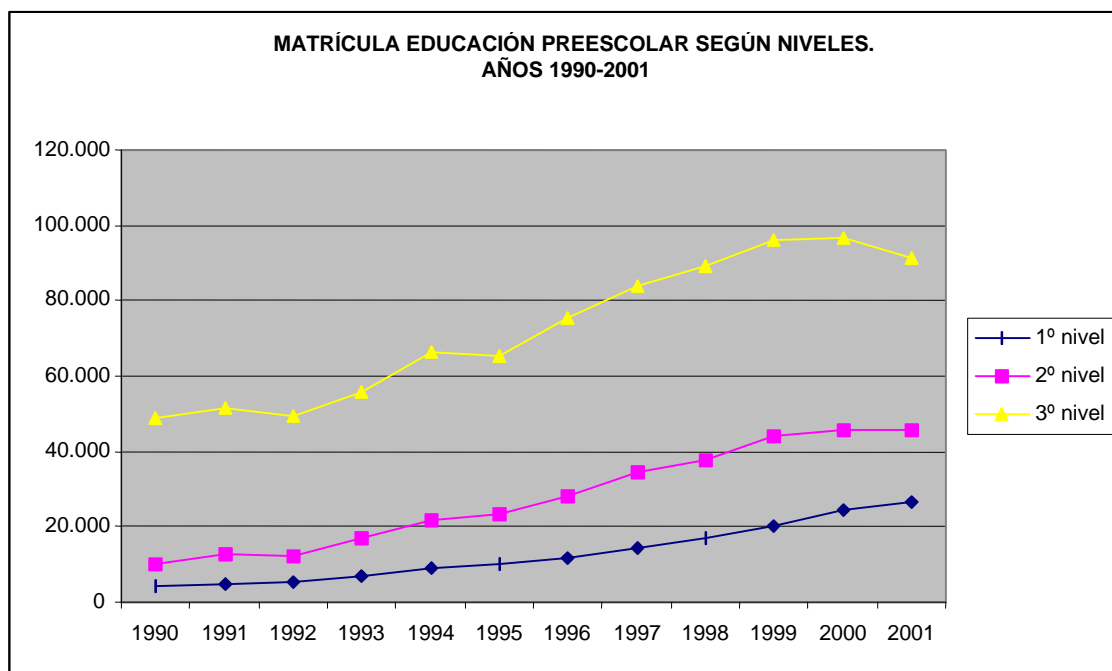
NOTAS:

\* Niños de 3 años de edad.

\*\* Niños de 4 años de edad.

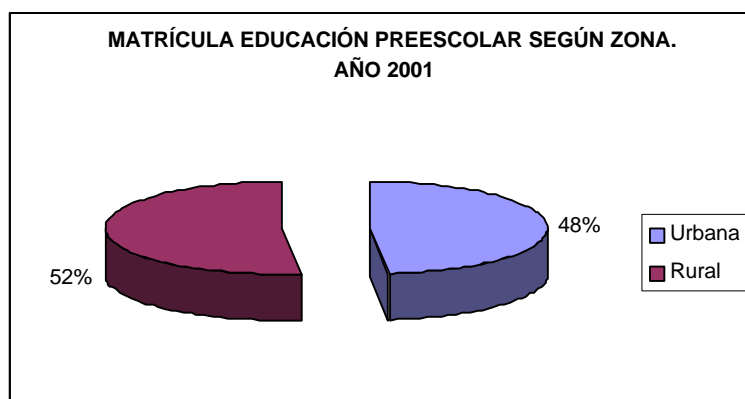
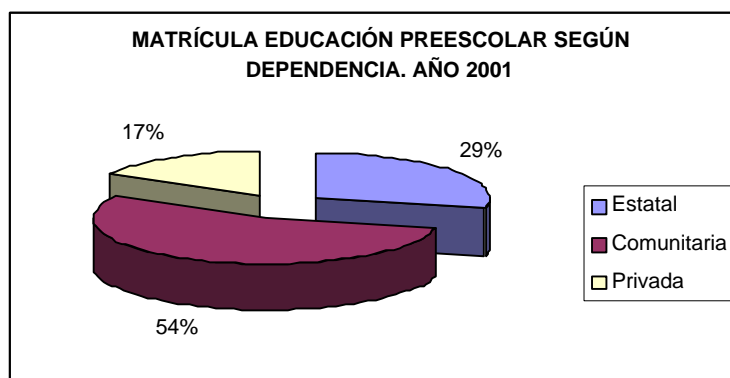
\*\*\* Niños de 5 años de edad.





<b>TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR SEGÚN NIVELES. AÑOS 1990-2001</b>			
Niveles	Años		Tasa de crecimiento
	1990/01	2000/01	
Total	63.201	163.832	9,99%
1º nivel	3.987	26.672	20,93%
2º nivel	10.323	45.739	16,00%
3º nivel	48.891	91.421	6,46%

FUENTE: Elaboración propia según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.



<b>EDUCADORES, MAESTROS Y CENTROS EDUCACIÓN PREESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA. AÑO 2001</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>Educadores</b>	<b>Maestros</b>	<b>Centros</b>
Total	4.731	2.315	5.611
Estatal	-	1.321	1.079
Comunitaria	4.731	-	3.869
Privado	-	994	663

FUENTE: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

## **Organización y Perspectivas del Nivel Inicial en Iberoamérica**

**[Regresar a Índice](#)**